

## a) Méritos preferentes.

1. Destino provisional en virtud de reingreso al servicio activo en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores o en el Ministerio de la Presidencia, Madrid (capital).

Localidad: .....  
 Dirección General, Centro o dependencia: .....  
 Servicio o Sección: .....  
 Fecha de destino: .....

2. Comisión de servicio de carácter temporal en el Ministerio de Asuntos Exteriores (Servicios Centrales) o en el Ministerio de la Presidencia, Madrid (capital).

Localidad: .....  
 Dirección General, Centro o dependencia: .....  
 Servicio o Sección: .....  
 Fecha de la comisión: .....

3. Destino provisional en virtud de reingreso al servicio activo en otros Ministerios (Servicios Centrales).

Localidad: .....  
 Ministerio: .....  
 Dirección General, Centro o dependencia: .....  
 Servicio o Sección: .....  
 Fecha de destino: .....

## b) Otros méritos.

6. Antigüedad: .....

6.1 Trienios devengados: .....

6.2 Años de servicios efectivos como funcionario de carrera: .....

6.3 Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo): .....

7. Títulos: .....

8. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece: .....

9. Certificados de asistencia a cursos organizados en el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la resolución de convocatoria del curso y al «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó): .....

10. Menciones honoríficas, recompensas o condecoraciones: .....

11. Residencia previa del cónyuge funcionario: .....

11.1 Apellidos y nombre del cónyuge: .....

11.2 Número de Registro de Personal: .....

11.3 Ministerio: .....

11.4 Cuerpo: .....

11.5 Dirección General, Centro o dependencia: .....

11.6 Servicio o Sección: .....

11.7 Localidad: .....

12. Sanciones no canceladas: .....

(Lugar, fecha y firma)

(Si ha participado en otro concurso, señálese.)

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Aysa, 5, Madrid-28001.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**27051** CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de noviembre de 1984 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, diversos puestos de trabajo

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1984, páginas 34782 y 34783, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, puestos vacantes, Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, donde dice: «Jefatura de la Sección de Control y Evaluación. Subdirección General de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico. Nivel 26», debe decir: «Jefatura de la Sección de Diseño Urbano. Subdirección General de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico. Nivel 26».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27052**

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la escala única del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio), por la que se convocó oposición para la provisión de plazas de la Escala Única del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, se dicta la siguiente resolución:

1. Publicar, como anexo a esta Resolución, los nombramientos de los Tribunales, tanto titulares como suplentes, que han de juzgar las pruebas selectivas de la indicada oposición.

2. Una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, el cese en el cargo desempeñado, en ese momento, por cualquiera de los miembros que componen los Tribunales, no supondrá que dejen de actuar como tales, siempre que permanezcan en servicio activo de la Administración de la Seguridad Social y esta Dirección General no disponga otra cosa.

3. Los aspirantes habrán de realizar las pruebas selectivas ante el Tribunal correspondiente a la provincia por la que optaron y en la que figuran relacionados en las listas definitivas de admitidos.

4. Habida cuenta de la ubicación de la sede de la Dirección Provincial de este Instituto en Pontevedra, el Tribunal correspondiente a esta provincia se constituirá en Vigo.

5. En aquellas provincias en las que por el número de aspirantes sea preciso constituir varios Tribunales, la adscripción de los referidos aspirantes a los correspondientes Tribunales se efectuará por reparto equitativo y se harán figurar los números de opositores que se hayan asignado a cada Tribunal en el momento de hacerse públicas las listas definitivas.

6. Por delegación del Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la coordinación de todos los Tribunales la ejercerá el Presidente del Tribunal número 1 de los de Madrid.

7. En aplicación de lo dispuesto en la norma 8.4 de la Resolución de este Instituto de 23 de mayo de 1984, el Tribunal número 1 de los de Madrid publicará la lista única de aspirantes que hayan aprobado la oposición en todo el territorio del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Director general: Carlos Solinis Laredo.

### ANEXO QUE SE CITA

Tribunales de la oposición para provisión de plazas de la Escala Única del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social

#### Alava

Presidente: Titular, don Jesús A. Martínez de Mandojana y Mendoza, Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, doña María Pilar Monreal Guinea, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

#### Vocales:

Titular, don José María Fernández de Leceta y López de Arroyabe, Subdirector provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, doña María Soledad Pescador Castrillo, Jefe del Negociado I de la Sección de Restantes Prestaciones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Fernando López Martínez, Subdirector provincial de Tesorería. Suplente, doña María Soledad San Martín Carranza, Jefe del Negociado II de la Sección de Recaudación de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Titular, doña María Adoración López de Uralde Gamiz, Jefe de la Sección de Invalidez de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, doña Ana Rosa Insua Muñoz, Jefe del Negociado II de la Sección de Restantes Prestaciones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Titular, don Miguel A. Echániz Gil, del Cuerpo Administrativo. Suplente, don Antonio García Moreno, del Cuerpo Administrativo.

Secretario: Titular, doña Carmen Cobas Fernández, Jefe del Negociado II de la Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Suplente, doña Carmen Conde Ezquerro